

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**36405** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Orange Espagne, Sociedad Anónima Unipersonal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 4 de Noviembre de 2015, una concesión administrativa para ocupar una superficie de unos 100 metros cuadrados de los terrenos de los antiguos Astilleros, ubicados en la Carretera de la Esclusa, Término Municipal de Sevilla, incluidos en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino a la instalación de una estación base de telefonía.

Autorizado: Orange Espagne, Sociedad Anónima Unipersonal.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tasas a abonar: Tasa por la ocupación de terrenos de 2,115839 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 100 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario de 120 euros/metro cuadrado/año, IVA no incluido

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de noviembre de 2015.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A150052575-1